



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

19 de julio de 2022.-

VISTO:

El Expediente 19.665-Letra L, iniciado por la Señora JIMENA BELACORTU, 26.359.567, mediante el cual y en su carácter de socia gerente solicita la habilitación municipal comercial a nombre de la firma "LA ESQUINA MÁS DULCE S.R.L" local que funciona bajo el rubro "Panadería", con domicilio en Irigoyen 664 de esta ciudad de Monte,

Que en efecto el citado local de comercio según registros obrantes en la Dirección de Economía se encontraba habilitado para el desarrollo de esa actividad a nombre del Señor CÁNEPA HERNÁN DAVID, quien manifiesta su intención de ceder el fondo de comercio a favor de la razón social precedentemente consignada y

CONSIDERANDO:

Que la peticionante ha cumplimentado las exigencias establecidas en las Ordenanzas Nro. 1.022 y 2.909, reglamentaria de tales habilitaciones, por cuanto se hallan reunidos los recaudos legales y formales para proceder a dictar el acto administrativo pertinente, de acuerdo al informe de la Dirección de Economía Municipal,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS

FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Otórguese el cambio de titularidad solicitado de **CÁNEPA HERNÁN DAVID, DNI. 23.645.765 a favor de la firma "LA ESQUINA MÁS DULCE S.R.L." C.U.I.T. 30.-71753754-4 correspondiente al local comercial destinado al rubro "Panadería, Confitería y Comidas para llevar" ubicado en Irigoyen 664 de esta ciudad de Monte,** por cuanto ha formalizado las exigencias determinadas por las Ordenanzas N° 1.022 y 2909, por consiguiente, dese por habilitado el comercio a nombre de la firma solicitante, representada por su socio gerente **Sra. BELACORTÚ JIMENA** y teniendo en cuenta el informe favorable emitido por la Dirección de Economía, obrante en expediente 19.665-Letra G.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° ...1.426

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte